

54290

Quito, 10 de Marzo del 2.005

**Señores Accionistas de
MUNDIAL DE PROMOCIONES PROMUNDIAL CIA. LTDA.
Ciudad.-**

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2004 cuyo informe es el siguiente:

- 1.- La administración cumple con las normas legales y estatutarias.
- 2.- Para el control interno, la administración dispone de normas y procedimientos establecidos, que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas operativas.
- 3.- Los libros sociales se encuentran al día y cumplen todos los requisitos legales.
- 4.- Considero que las cifras presentadas en los Estados Financieros de **MUNDIAL DE PROMOCIONES PROMUNDIAL CIA. LTDA.**, reflejan la aplicación de la NEC 17; y, tales cifras están de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y a Normas y Leyes vigentes para empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada por los Directivos de la Compañía para el desarrollo del trabajo previo a la emisión del presente informe que, cumple con los requisitos legales y con la resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Mónica Enriquez
Comisario

**SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIRECTOR DE
LA DIVISION INFORMATICA**

20 MAR 2005